



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 179-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 14 de agosto de 2025

VISTOS:

El Proveído N° D001615-2025-SENAMHI-PREJ y N° D002066-2025-SENAMHI-PREJ de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° D000077-2025-SENAMHI-ORH-SPE adosado al Memorando N° D001583-2025-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° D000358-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que, la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, se aprueban las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, prevé que, *“El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva”*;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0152-2019-SENAMHI/PREJ, de fecha 26 de setiembre de 2019, se designa al señor RICARDO ANTONIO ROSAS LUJAN, como director de la Dirección Zonal 5 del SENAMHI, puesto considerado de confianza;

Que, mediante Nota de Elevación N° D000018-2025-SENAMHI-DZ5 y N° D000029-2025-SENAMHI-DZ5, el director de la Dirección Zonal 5 solicita hacer uso de su período vacacional del 18 de agosto al 2 de setiembre de 2025; y, propone la designación temporal del servidor JULIO ALBERTO VILLALOBOS SILVA, a fin de que asuma las funciones de director de la citada Dirección Zonal durante su ausencia;

Que, a través del Proveído N° D001615-2025-SENAMHI-PREJ y N° D002066-2025-SENAMHI-PREJ, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI autoriza el uso del período vacacional solicitado y dispone continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Memorando N° D001583-2025-SENAMHI-ORH, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D000077-2025-SENAMHI-ORH-SPE, emite opinión favorable respecto a la designación temporal de funciones, del 18 de agosto al 2 de setiembre de 2025, del servidor

JULIO ALBERTO VILLALOBOS SILVA (quien mantiene vínculo laboral con la entidad, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057), para el desempeño de funciones como director de la Dirección Zonal 5; por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, con informe legal de los vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, resulta viable legalmente la designación temporal de funciones del servidor JULIO ALBERTO VILLALOBOS SILVA, como director de la Dirección Zonal 5; correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado con Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, del 18 de agosto al 2 de setiembre de 2025, al servidor JULIO ALBERTO VILLALOBOS SILVA, las funciones de director de la Dirección Zonal 5 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI; en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor JULIO ALBERTO VILLALOBOS SILVA, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Dirección Zonal 5, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI